



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



ACTA N°.- 20

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA VIERNES VEINTE DE JULIO DEL AÑO 2018.-

En la parroquia Rosa Zarate, a los 20 días del mes de julio, siendo las quince horas, el **Alcalde Encargado Sr. Ángel Raúl Torres Córdova, saluda a los presentes y dice:** compañeros Concejales/las, buenas tardes, ciudadanos de nuestro querido Cantón Quinindé, gracias por acompañarnos a esta nueva Sesión de Concejo, Sr Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria de hoy.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava:** Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova, Sres. Concejales/as, publico que nos honra con su presencia muy buenas tardes, gracias por estar presente en esta Sesión de Concejo, con fecha viernes veinte del mes de julio del año 2018, convocatoria número 020 del GAD Municipal de Quinindé, antes de dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (PRESENTE), Sra. Concejala Melissa Dueñas Palma (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Carolina Lara, (PRESENTE), Sr. Concejal Richard Moreira Palma (PRESENTE), Sr. Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia, (PRESENTE), Sr. Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (PRESENTE), Sra. Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia (PRESENTE), Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño, (PRESENTE), Sr. Concejal Galo Zambrano Acosta, toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice: el Sr. Concejal Galo Zambrano está representándome en el Recinto “La Sexta” ya que estamos invitados en las fiestas que están realizando, por lo que hay la respectiva justificación (AUSENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presente OCHO señores Concejales, más su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Órgano legislativo (*NUEVE DE DIEZ*) en consecuencia, habiendo quórum reglamentario se instala la Sesión Ordinaria.- **manifiesta el Sr. Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado y dice:** Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora y dice:** **CONVOCATORIA N° 020 GAD-MCQ - SESIÓN ORDINARIA,** Quinindé, a los veinte días del mes de Julio de 2018. Señoras y señores, MSC. ERCILIA TRIFINA CORTEZ GRUEZO; ([trififloresamarillas6@hotmail.com](mailto:trififloresamarillas6@hotmail.com)); SRA. MELLISA DUEÑAS PALMA, ([mely\\_due@hotmail.com](mailto:mely_due@hotmail.com) ); SRTA. DIANA CAROLINA LARA VALENCIA, ([tubelladj@hotmail.es](mailto:tubelladj@hotmail.es)); DR. RIDER ROGELIO SÁNCHEZ VALENCIA; ([ridersanchezv@hotmail.com](mailto:ridersanchezv@hotmail.com)); SR. JAIME RONNI SEVILLANO RODRÍGUEZ; ([jaime.sevillano@hotmail.com](mailto:jaime.sevillano@hotmail.com)); SRA. MARY CARMEN URDANIGO CEDEÑO; ([maryadeljesus1992-25@hotmail.com](mailto:maryadeljesus1992-25@hotmail.com)); ING. MARIA GABRIELA TRUJILLO AULESTIA; ([gabytrujillo2@hotmail.com](mailto:gabytrujillo2@hotmail.com)); SR. GALO SILVINO ZAMBRANO ACOSTA; ([la.cuevita1@hotmail.com](mailto:la.cuevita1@hotmail.com)); CONCEJALES DEL GAD. MUNICIPAL DE QUININDE, ABG. RICHARD MORA ([richardmora1967@hotmail.com](mailto:richardmora1967@hotmail.com)); SECRETARIO GENERAL GAD. MUNICIPAL DE QUININDE.- EL SEÑOR ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 318, DEL



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A LAS SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 20 DE JULIO DEL AÑO 2018, A LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-
2. COMISIONES.-
3. INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.-
4. APROBACION DEL ACTA N.-019 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO 2018.-
5. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL CONCEJO, RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE AVALUÓS Y CATASTROS, REFERENTE AL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS, EMITIDAS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.-
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-

Hasta ahí la lectura del Orden del día.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova:** Sr. Secretario proceda con el primer punto del orden del día.- **manifiesta el Sr. Secretario. Abg. Richard Mora Álava: PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.- interviene el Sr. Concejal Richard Moreira Palma y dice:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, y Sr. Secretario y todos los presente muy buenas tardes, propongo y elevo a moción para que se apruebe el Orden del día, tal como se dio lectura por parte del Sr. Secretario, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **toma la palabra la Sra. Concejala Melissa Dueñas y dice:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Richard Moreira.- Toma la palabra el **Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr. Secretario si no hay otra moción sírvase tomar votación .- **interviene el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Richard Moreira Palma, la misma que tiene apoyo de la Sra. Concejala Melissa Dueñas, por lo tanto se procede a tomar la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: A FAVOR

Concejala Melissa Dueñas Palma: A FAVOR

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; A FAVOR

Concejal Richard Moreira Palma: A FAVOR

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: A FAVOR

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: A FAVOR

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: A FAVOR

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: A FAVOR

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: AUSENTE

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: A FAVOR

Interviene el Sr. Secretario y dice: Sr. Alcalde la moción presentada tiene NUEVE (9) VOTOS A FAVOR, Y UN (1) VOTO AUSENTE. **EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA.-**

**Toma la palabra el Sr Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr. Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.- Interviene el Sr. Secretario **Abg. Richard**



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



**Mora Álava** y dice: **SEGUNDO PUNTO: COMISIONES.-** Sr. Alcalde y Sres. Concejales, tenemos presente una Comisión del Barrio “Bellavista” del Cantón Quinindé, para lo cual se llama un representante para que realice su respectiva intervención.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Bienvenidos amigos del Barrio Bellavista a la casa del Pueblo tienen ustedes la palabra.- **interviene un morador del Barrio Bellavista y dice:** Sr. Alcalde y Sres. gracias por la oportunidad de poder estar aquí, ya que ustedes han tenido esa buena voluntad, Sr. Alcalde el tema que hemos venido a tratar es sobre el alcance del adoquinado, en el Barrio Bellavista queremos ver el resultado del pedido que hemos hecho ya que solo es 200 metros de adoquinado con aceras y bordillos, queremos ver sobre el petitorio.- **toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** amigo Presidente del Barrio, quiero manifestarle que el día martes se dispuso que se realice una inspección para que mediante un informe, saber el valor económico, acá hay la buena voluntad y predisposición, es por eso que estamos avanzando la obra en el Barrio Bellavista, en un 65 %, ustedes ven que hay la voluntad de aportar, y cambiar la historia del Barrio Bellavista, en pocos meses se ha hecho el tema es económico ya se dispuso que se haga.- **toma la palabra una moradora del Barrio Bellavista y dice:** Sr. Alcalde usted cree que si habrá la posibilidad de que nos ayude con la obra que le estamos pidiendo.- **toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** mi estimada amiga el tema es por lo económico, no es que no haya el deseo o la voluntad de querer ayudar, el problema es el presupuesto que nos limita, es una realidad muy difícil de la Institución, acá hay la voluntad esperamos que me den el informe para conocer de cerca cuanto toca invertir en el Barrio Bellavista, tenemos que atender a 50 Barrios, que nos piden y las Parroquias del Cantón, pero vamos a esforzarnos al máximo para poder cumplir con el Cantón.- **toma la palabra otro morador del Barrio Bellavista y dice:** Sr. Alcalde usted sabe que nuestro Barrio, está considerado como un Barrio Central y principal del Cantón Quinindé, más que todo al momento que vayamos a inaugurar la obra la gente pueda decir gracias Sr. Alcalde, ya que esta obra es de gran importancia para el Barrio, por lo que se debe concluir por completa la obra, no creo que se necesite de mayor inversión, sabemos que querer es poder, si estamos haciendo una obra de gran importancia emblemática y podemos hacer un esfuerzo y poderla culminar por completo la obra.- **toma la palabra una moradora del Barrio Bellavista y dice:** Sr. Alcalde en el Barrio, los que tenemos escrituras nos cobran en los impuestos por aceras y bordillos, ayer el Sr. Concejal Sevillano, estuvo inspeccionando ya que las calles no están adecuadas para circular, hay huecos y no se puede caminar, hace años hicieron unos muros de Gaviones, porque tenía previsto hacer esa obra la Administración anterior pero se quedó allí, estuvieron midiendo las calles, porque iban hacer un mirador, ya que todo los años hacemos el reclamo para que no nos cobren por las mejoras que no tenemos, entendemos que no hay el Presupuesto necesario para todas las obras, pero si queremos que se haga algo, para que podamos caminar o transitar libremente ya que el agua se desvía y los carros no pueden transitar normalmente, por lo que tenemos que estar arreglando para poder transitar un poco mejor.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y dice:** Sr. Alcalde, el pedido que le hacen los moradores del Barrio Bellavista, es correcto porque conozco ya que tuve la oportunidad de trabajar como docente más de 32 años, lo que están reclamado es justo, quiero agradecerle a usted Sr. Alcalde por las mejoras, que se están haciendo en este Barrio, ya que nunca ha sido tomado en cuenta por eso quiero darles las gracias, en el reclamo que hacen ellos que manifiestan que son aproximadamente 150 metros de adoquinados que falta, quisiera



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



que se culmine esa obra así los moradores quedarían satisfechos.- **interviene el Sr. Concejal Jaime Sevillano y dice:** Sr. Alcalde y Sres. Concejales, el día lunes estuvo acá una Comisión en la cual, había muchas cosas que decir, frente a ello el día de ayer, en el medio día en la cual me mostraron el sector, pude realizar una inspección en la cual hay dos bajadas que tal vez puede haber más de 150 metros, una es en forma de L y la otra es recta, por lo que viene dando más de 150 metros, me manifestaron que habían hecho un cálculo de gastos de \$ 5000 Dólares Americanos, en aceras, bordillos y adoquinado de 150 metros, considero que se debe hacer un estudio técnico y puede ser el gasto más de \$ 5000 Dólares Americanos, me recordaba los 50 metros que se hizo en la Puntilla, y se fueron \$ 8000 dólares Americanos, frente a ello hay 150 metros por lo tanto supera a los \$ 5.000 dólares Americanos, son dos bajadas es una preocupación para los moradores, les manifesté que ya se hizo la Reforma Presupuestaria, pero que se podían acercar a la Sesión de Concejo para ver que se puede hacer, al mismo tiempo ver si hay la posibilidad económica para poder ayudar a los ciudadanos de este Barrio, estuve llamando al Ing. Alcívar él es encargado de la obra, que no se ha hecho un cálculo sobre los gastos que se puede hacer en arreglar las dos bajadas, también las veredas, aceras y bordillos, no tiene acceso a las personas con discapacidad, inclusive las que están al lado de la cancha en el área deportiva, y las que se encuentra alrededor de la cancha del Barrio tiene un aproximado de 30 cm, no tiene acceso a personas con discapacidad, lo que si sugeriría Sr. Alcalde que a través del Ing. Alcívar, se haga un trabajo de acceso individual para las personas con discapacidad, caso contrario la obra va quedar bonita pero las veredas van a quedar altas, y las personas con discapacidad no van a poder a transitar libremente, tenemos personas con discapacidad en ese sector, por lo que hay unas veredas viejas, quisiera que se haga una intervención en esas veredas viejas, para que haya el acceso de las personas con discapacidad, y el otro pedido de los moradores son dos bajadas que salen más de 150 metros, no sé si hay la posibilidad económica para poder ayudar.- **toma la palabra el Concejal Rider Sánchez y dice:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, y amigos y ciudadanos del Barrio Bellavista, definitivamente es unos de los Barrios más emblemáticos del Cantón Quinindé, que bueno que el Concejo y usted Sr. Alcalde haya tomado la decisión de intervenir en este Barrio, aunque sea de manera total, o parcial, pero el pedido del Barrio es justo y es obligación nuestra como Legisladores y Coadministradores de su Administración, atenderlos y que los recursos vayan hacia la obra Pública, sabemos que el tema económico es complejo, no solo en el Municipio si no a nivel Nacional, lamentablemente el Gobierno depende de la capacidad que tenga como tal para exportar y vender petróleo, pero tengo una buena noticia Sr. Alcalde acabo de hablar con el grupo de Abogados externos, que están trabajando en recuperación de los activos de 1.5 por mil de los activos que adeudan a la Institución Municipal, nos dicen que en el mes de agosto se comprometen a entregar una importante suma de dinero para las Arcas Municipales, que podamos financiar esta u otras Obras, así que creo que compañeros estemos atentos revisando el tema del Presupuesto con la finalidad que tengamos las cosas claras, creo que estaríamos contando con una partida Presupuestaria la posibilidad de financiar esta obra, le propongo algo más Sr. Alcalde, a través de la Dirección Administrativa se ha estructurado un equipo de mantenimiento algunas obras que se está ejecutando llámese parques y avenidas, la cancha de uso múltiple que existe en el Barrio, un retoque tanto en infraestructura e iluminación eso podríamos hacer con la Dirección Administrativa directa e inmediata con la finalidad de que los ciudadanos Contribuyente, se sientan satisfechos por la obra y el servicio que está prestando la



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Institución Municipal.- **toma la palabra el Sr. Concejal Jaime Sevillano y dice:** Sr. Alcalde me hacían conocer los moradores de una construcción por mejoras, respecto a unas aceras y bordillos, no recuerdo que se haya aprobado una construcción por mejoras, en el Barrio Bellavista.- **toma la palabra la Sra. Concejal Ercilia Cortez y dice:** si se aprobó con la Administración anterior, y hubo algunos pedidos que se les baje los rubros ya que eran personas de escasos recursos económicos.- **toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Quiero darles a conocer algo, la contribución por mejoras en los meses que llevo como Administrador de la Institución Municipal, en los nueve meses no emitido ningún solo Título de cobro a los ciudadanos de Quinindé, lo que se está cobrando es de otros años, en mi Administración no se ha emitido ningún Título de Crédito, para que tengan conocimiento, el tema económico y nos preocupa a todos, como les dije necesito ese informe de la inspección espero tener la respuesta la próxima semana para que nos haga conocer qué valor necesitamos para poder cumplir con este trabajo, una vez que tengamos conocimiento del valor, poder dar a conocer hasta donde nos permite la ley hacer un alcance y poderles servir.- **toma la palabra un morador del Barrio Bellavista y dice:** Sr. Alcalde el asunto del alumbrado de la cancha, nosotros no tenemos luz permanente solo hay dos reflectores que lo manejan desde una casa y es potestad de ellos, que cuando lo quieren lo tienen prendido hasta bien tarde y cuando no lo apagan a la hora que ellos desean, y se vuelve una tiniebla total, no tenemos claridad, cuando se quemaron los reflectores, el asunto de las veredas no tiene acceso para los discapacitados, está a próximamente unos 20 cm de alto, le llamamos la atención al Ing. para que no nos estrechara la calle y alrededor de la cancha se redujo el espacio, creo que solo sería necesario una señalética de tránsito, ya que como morador propone una solución para este problema, pero nos manifiestan que tienen todo técnicamente programado, pero en este caso hay un error .- **interviene el Sr. Concejal Jaime Sevillano y dice:** Sr. Alcalde creo, que lo del acceso de las personas con discapacidad es un problema de forma y no de fondo, usted debería conversar con el Ing. Alcívar, ya que si habido acceso y por la nueva construcción que se ha hecho para ubicar la cuneta, por lo que se ha obstruido el paso de acceso, creo que sería importante que se hable con las personas que están trabajando para habilitar los acceso de las personas con discapacidad.- **toma La palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr. Secretario siguiente Comisión o siguiente punto del orden del día .- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice:** SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.- **toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** compañeros Concejales, el día sábado 14 de julio, tuvimos la oportunidad de inaugurar una obra más en el sector de Chucaple adentro a las 18:00 pm donde me acompañó el compañero Concejal Jaime Sevillano, los Directores y jefes Departamentales, hubieron unas 300 personas que nos acompañaron en esta importante obra, donde también se entregaron sillas y tubos para diferentes Comunidad, tanto para la Parroquia Cube y Chura, el día lunes en la mañana no puede estar en el Acto Cívico, debido a que estuve acompañando en el velatorio de los restos mortuorios de cuatros hijos de La Unión debido a un accidente, en la ciudad de Santo Domingo, ya que eran familiares de empleados de la Institución Municipal de Quinindé, quiero darle el sentido pésame al Lic. Guerrero prácticamente perdió gran parte de su familia, lamentando lo que sucedió en este trágico accidente en el sector de Santo Domingo de los Tsachilas, el día lunes estuve en las horas de la mañana recibiendo a las Comisiones, a todos los ciudadanos que nos visitan semana tras semana a la Institución Municipal, el día martes tuvimos la



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



visita por parte del Controlador General de Estado delegado de la Provincia de Esmeraldas, nos acompañó el Dr. Alejandro Rodas, debido a que hubo una denuncia por parte del Comité Cívico donde hacían ciertas referencias, el Dr. Alejandro Rodas nos visitó a nosotros como Institución Municipal, nos pidió que hagamos un recorrido por donde lo habían llevado los srs. del Comité Cívico, tuve la oportunidad de conversar con ellos el día miércoles 18 de julio convocamos a una rueda de prensa a los medios de comunicación locales y Provinciales, donde dimos a conocer un documento que habían hecho llegar los Sres. Concejales alternos, como son el Sr. Eddy Miranda, Jorge Rentería, Liliana Cedeño, Líder Looor, y Carmen Quiñonez, cinco Concejales Alternos han dirigido un documento a la Presidenta de la Asamblea con copia a Contraloría General del Estado y otras Instituciones más del Estado, lamentable y penoso lo que sucede con estos ciudadanos de querer confundir a las Autoridades cuando nosotros no tenemos ningún tipo de destitución por parte de Contraloría General del Estado, es importante saber que los Sr. Concejales Alternos como Eddy Miranda, Liliana Cedeño, Jorge Rentería, me acuerdo que hace un año atrás sostenían que la Administración del Dr. Manuel Casanova, es la que estaba legal, que pena que después de un par de meses cambien de criterio manifestando lo contrario que el Dr. Manuel Casanova estaba destituido, y que nosotros como Concejales principales no actuamos, es lamentable esta situación que hagan las cosas a interés personal cuando les conviene, bueno reposa la firma de estos señores en el documento que entregaron en la Asamblea Nacional y las diferentes Instituciones del Estado, lo hice conocer al Pueblo de Quinindé esta situación que está pasando, el día miércoles pude hacerle conocer al Pueblo de Quinindé, de una red falsa en la que el ciudadano Stalin Álava se escondía tras esta red clandestina, y realizaba publicaciones ofensivas tras la figura de Ismael Zambrano, lo descubrimos compañeros Concejales, es por eso que hemos hecho ya la denuncia a las Autoridades de la Fiscalía y serán las Autoridades que sancionen estos actos, da pena que esta persona fue Jefe Político del Cantón y hasta Gobernador encargado de la Provincia de Esmeraldas, es lamentable que utilice redes falsas para insultar a ciudadanos a hombres y mujeres, ya lo hemos publicado a este ciudadano, se le olvidó que a él también lo gravaban las cámaras de la Institución Municipal, tenemos todas las grabaciones, tenemos toda la documentación materializada; el día jueves 19 de julio estuvimos atendiendo asuntos Administrativo y legalización de documentos y la atención a la ciudadanía de Quinindé; el día viernes 20 de julio en las horas de la mañana se atendió en la Alcaldía a los diferentes ciudadanos.-Sr. Secretario siguiente punto.- **toma la palabra el secretario Abg. Richard Mora Álava y dice:** Sr. Alcalde el **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.-019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO 2018.- Toma la palabra la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y dice:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales, propongo y elevo a moción la aprobación del Acta N.- 019 de la Sesión Ordinaria de fecha trece de julio del año 2018, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejala Diana Lara y dice:** apoyo la moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Richard Mora y dice:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, que es apoyada por la Sra. Concejala Diana Lara, por lo tanto se procede con la votación:



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: Sr. Alcalde en la Sesión anterior no estuve presente ya que saque permiso por calamidad familiar, mi votación es en: ABSTENCION

Concejala Melissa Dueñas Palma: A FAVOR

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; A FAVOR

Concejal Richard Moreira Palma: Sr. Alcalde con una pequeña corrección en la segunda hoja en la primera intervención que hice dice debería normar y lo correcto sería debería formular con esta corrección mi voto es A FAVOR

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: si hay una pequeña corrección que las are llegar por interno con esa observación mi voto es A FAVOR

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: A FAVOR

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: ABSTENCIÓN

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: A FAVOR

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: AUSENTE

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: A FAVOR

Sr. Alcalde la moción presentada tiene SIETE VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde, DOS VOTOS en ABSTENCION y UN VOTO AUSENTE. **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBACIÓN DEL ACTA N.-019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO 2018.- interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:**

**Sr. Secretario proceda con el siguiente punto del Orden del día.- Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice: QUINTO PUNTO.- LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL CONCEJO, RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE AVALUÓS Y CATASTROS, REFERENTE AL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS, EMITIDAS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.- interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:**

Compañeros Concejales, en este punto del Orden del día vamos a tener un informe Jurídico verbal, debido a que el tiempo que se le hizo conocer al Jurídico fue muy corto, es por eso que quiero pedirle al Procurador Sindico, y a ustedes compañeros Concejales, que lo escuchemos ya que por el tiempo, esto amerita ser solucionado lo más pronto posible, es por eso que el Dr. Bajaña lo va hacer verbalmente y la próxima semana lo va hacer llegar el informe por escrito, el informe ya que necesitamos tener el documento físicamente pero va a quedar en acta su informe verbalmente.- **toma la palabra el Abg. Fernando Bajaña y dice:**

Buenas tardes Sr. Alcalde y Srs. Concejales, respecto al informe que se me ha solicitado ya que hemos sido visitados por un grupo de Participación Ciudadana según lo detalla la Directora de Avalúo y Catastro, me voy a pronunciar en el siguiente orden primero, la Facultad Resolutiva en relación a cada uno de las materias que cada una ha delegado a los Directores, en este caso la Directora de Avalúos y Catastros, en atención a lo que determina el Art. 383 del COOTAD, le corresponde a la Directora de Avalúos y Catastros, ha emitido estas conclusiones que me permito con su venia Sr. Alcalde y Srs. Concejales, referente a las distribuciones equitativa de estas Mejoras de los predios de los propietarios que le corresponde a cada usuario pagar, encontrados en este



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



análisis nos hace caer en cuenta que la distribución no fue equitativa ni ajustada a la realidad, esta es la conclusión de la Directora de Avalúos y Catastros.- la parte jurídica Art. 302 COOTAD, la ciudadanía en forma individual y colectiva podrá participar de manera protagónica en la toma de decisión la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las Instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano la participación se orienta por los Principios de igualdad, Autonomía deliberación Pública respecto a la diferencia, control Popular, Solidaridad e Interculturalidad. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reconocerán todas las formas de Participación Ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, Barrios, Comunidades, Comunas, Recinto y aquellas Organizaciones propias de los Pueblos y Nacionalidades en el marco de la Constitución y la Ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reconocerán todas las formas de Participación Ciudadanas las Autoridades Ejecutivas y las Legislativas los Gobiernos Autónomo, tendrán el sistema de rendición de cuenta conforme el mandato de la Ley y de su propia Normativas, Art 66 Constitución de la República del Ecuador se reconoce y se garantiza a las personas numeral 23 el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las Autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas no se podrá dirigir peticiones a nombre del Pueblo Art. 227 Constitución de la República del Ecuador, la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los Principio de Eficacia, Eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, Art 11 Constitución de la República del Ecuador, el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios numeral 1.- los derechos se podrán ejercer promover y exigir de forma individual y colectiva ante las Autoridades competente estas Autoridades garantizaran su cumplimiento, según delega de la señora Directora de Avalúos y Catastros en virtud de la potestad que me atribuye el art 383 del COOTAD que se determina que no hay una Equidad, en cuanto a la imposición así como son pocos hay una proporcionalidad, en cuanto a la imposición en ese sentido el COOTAD es claro en el Art. 377 que dice actos propios bajo ningún conceptos los Administrados pueden ser perjudicados por las Autoridades, en los respectivos Procedimientos Administrativos, especialmente cuando dichos errores u omisiones se refieran a trámites Autorizaciones o informe que dichas Entidades u Organismos conocían , o debían conocer que debían ser solicitados o llevados a cabo, se exceptúa cuando dicho errores u Omisiones hayan sido provocados por el particular interesado, si el vicio es de incompetencia por el grado, el Acto viciado será convalidado por la Autoridad jerarquía superior y si el vicio consistiere en la falta de alguna Autorización podrá ser convalidado mediante el otorgamiento de la misma por el órgano o Autoridad competente, el defecto de forma de los Actos Administrativos solo determinara la a nulidad cuando el Acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o del lugar a la indefensión de los interesados, en este caso el error o los errores o los imponderables no son atribuido a los





# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Administrados, estamos no ante un Acto Administrativo, si no ante un Acto Normativo, porque es el Concejo a través de la Facultad Legislativa que aprobó la Ordenanza que pone a consideración consecuentemente como en Derecho se hace en Derecho se deshace, siendo un Acto Normativo el que tiene que Reformar es el Concejo en pleno tanto es así que el COOTAD en el Art. 323 aprobación de errores desde otros Actos Normativos, el Órgano Normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir además, Acuerdos y Resoluciones, sobre temas que tengan carácter especial o específicos los que serán aprobados por el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo, por simple mayoría en un solo debate y será notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el Artículo precedente de existir méritos para ello. La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 264 indica que los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes Competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley numeral 5 crear, ya crearon una noma, modificar la pueden modificar o suprimir mediante Ordenanzas, Tasas Contribuciones Especiales de Mejoras, consecuentemente Sres. Concejales y Sr. Alcalde, teniendo la potestad en base a lo que dice la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 264 numeral 5, los Gobiernos Municipales puede crear, modificar o suprimir medidas Ordenanza, Tasas y Contribuciones Especiales por Mejoras, expresa la norma Sr. Alcalde y Srs. Concejales.- **toma la palabra el Sr. Concejal Richard Moreira Palma y dice:** Sr. Abogado es que en este punto no vamos a crear ni a modificar y ni a suprimir, lo que quiere hacer es la suspensión de 90 días, para que en ese plazo el Departamento de Avalúos y Catastros puedan ingresar a los nuevos usuarios que se detectaron en la actualización de Catastros, en la parte Jurídica lo que nosotros no estamos seguros es que si es potestad o nos permite la ley la suspensión de 90 días.- **interviene el Dr. Fernando Bajaña y dice:** crear, modificar y suprimir, el suprimir puede hacer por el lapso del tiempo, ósea, la acción puede suprimir por un lapso de tiempo de acuerdo a la aprobación de Actos propios y de Actos Normativos, de acuerdo al COOTAD la aprobaciones de Actos Normativos, podrá expedir sobre temas que tengan carácter especial lo que ustedes van hacer es un acuerdo expedir el Órgano Legislativo podrá expedir Acuerdo y Resoluciones, sobre tema que tengan carácter especial no es que se derogue la Ordenanza lo que suprime por un lapso de tiempo es la aplicación hasta que se corrija los errores, no vamos a suprimir la Ordenanza lo que vamos a suprimir es el lapso de aplicación de tiempo.- **interviene el Sr. Concejal Jaime Sevillano y dice:** referente al informe que usted están manifestando en el Art 383 usted no hace conocer que se le da la potestad a los Directores de cada área, de un Departamento estructurar y organizar el área que se encuentran, nosotros como Ediles no estamos suprimiendo, no estamos reformando, si lo hiciéramos allí estaríamos legislando, si fuera suprimir, fuera potestad de nosotros legalmente se estamos queriendo es suspender es un Acto Administrativo y le corresponde al Director de esa área, porque no se va a modificar o suprimir o agregar nada simplemente se va a suspender es un Acto Administrativo no es necesario llevarlo al Pleno del Concejo.-



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



**interviene el Ab Fernando Bajaña Procurador Sindico y dice:** se necesitan las dos cosas, primero como es la aplicación de un Acto Normativo que debe aplicarse obligatoriamente ya que fue aprobado por el Concejo, es obligación de la Directora de Avalúos y Catastros obedecer y a captar la Normativa más bien tiene que emitir una resolución facultándola a la Directora en atención que le da la potestad que le da el Art. 383 proceda hacer la suspensión ustedes le dan la facultad pero limitándola en cuanto al tiempo.- **interviene el Sr. Concejal Jaime Sevillano y dice:** la suspensión de la Directora se basa en al pedido que le hacen los representantes de Participación Ciudadana, ese es el respaldo de ella, ellas no lo suspende porque quiere, ya que hay un Organismo que es el Comité Cívico que le está pidiendo, ya que no están de acuerdo con los cobros ella lo que tiene que hacer es informar porque la suspensión ya que es pedido de un Organismo del Cantón.- **interviene el Ab Fernando Bajaña Procurador Sindico y dice:** Srs. Concejales les voy a leer el Art.323 del COOTAD, la aprobación de Actos Normativos, para crear ese lapso tiene que ser otro Acto Normativo que creo la Ordenanza, podrán expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específicos, serán aprobados por el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo este es la excepción no la regla y que la Sra. Directora tendrá que hacerlo .- **toma la palabra la Sra. Directora de Avalúos y catastros Ing. Ayleen Moreno Díaz y dice:** lo que no hay proporcionalidad, por ejemplo existen veinte predios y solo están pagando cinco predios la Contribución Especial por Mejoras, es un ejemplo lo que pasa es que la Ordenanza a mí no me facultad suspender un servicio como Directora, queremos suspender el cobro por un lapso de 90 días laborables, hasta poder ubicar claves a los predios que no la tiene tenemos que ir al Departamento de Planificación para saber dónde fueron dada las obras, y así actualizar la información, y así sean retribuido adecuadamente los recursos ya que como Directoras no puedo, me estaría yendo contra la Ordenanza, **interviene el Sr. concejal Richard Moreira Palma y dice:** el tema de discusión sobre su informe técnico que nos hace llegar es las recomendaciones en el inciso tercero dice se sugiere si es factible suspender el cobro de la Contribución por Mejoras para que los problemas no sigan incrementándose hasta que se realicen los trabajos de reliquidación al ser un trabajo de campo se necesitaría unos 90 días laborables, para levantar el Catastro, reliquidar los Títulos y emitir Notas de Créditos, usted lo que está manifestando es que se sugiere entonces en la parte Legal Jurídica queremos que nos asesore si en el COOTAD o en la Constitución o en otras Leyes que nos rigen, es factible o se permite la suspensión, no estamos haciendo reforma, ya que sobre esta Ordenanza queremos suspender 90 días eso queremos saber si es procedente o no.- **interviene el Ab Fernando Bajaña Procurador Sindico y dice:** usted está confundiendo un Acto Administrativo, con un Acto Normativo, si solo fuera factible para una o dos personas eso es un Acto Administrativo porque es individual, cuando se informa que es para varias personas y que la Ordenanza no se podría aplicar a raja tabla porque eso afectaría al Administrado y el COOATD en el Art. 377 dice de Actos propios, que ningún bajo concepto podemos perjudicar al



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Administrado, aplicando Art. 323 siendo un Acto Normativo general para todos, ya que son Actos Administrativos, allí si se requiere que el Órgano Legislativo del Gobierno, que es el Concejo para que atreves de Resolución de tema especiales o específicos, siendo este un tema específico que surgió que hace conocer la Directora, partiendo que el Concejo de Participación ciudadana, hace conocer del derecho petición y de que el servicio público es un derecho a la Comunidad, quien tiene que resolver es el Concejo.- **interviene el Sr. concejal Richard Moreira Palma y dice:** en eso estamos de acuerdo, la duda es que si podemos suspender o reformar la Ordenanza o ubicar una transitoria .- **toma la palabra la Sra. Concejal Ercilia Cortez Gruezo y dice:** Sr. Alcalde la Sra. Directora, pide un tiempo de 90 días queremos saber que Artículo nos faculta suspender el cobro por los 90 días, otro tema seria cuando nos entrega el informe Jurídico, porque solo tenemos un informe verbal para nuestro respaldo, estoy consciente que si se está perjudicando a la ciudadanía debemos buscar la solución pero también debemos respaldarnos si es correcto o no hacerlo..- **interviene el Sr. Concejal Jaime Sevillano y dice:** Abogado, todos estamos de acuerdo que se debe resolver es el Concejo, ya que hay algunos Contribuyente que no están ingresados en el Catastro, prácticamente no está ingresando a las Arcas del Municipio esos recursos, la cuestión no es de forma por el área de la Legislación nos dice crear, modificar y suprimir modificar las Ordenanza pero no se está modificando, no se está reformando ni suprimiendo, ya que es un Acto Administrativo porque la Directora solo necesita el pedido de alguien que se sienta inconforme que le solicite a ella para que se enmiende ese pedido, los perjudicados somos los que ya hemos cancelado el pago de los contribuyente, esta acciones un Acto meramente Administrativo usted se ampara en el pedido que hace el Comité Cívico, no es de una persona si no el Comité del Cantón de Quinindé, no es necesario modificar la Ordenanza, por eso digo que esta instancia no le compete al Concejo, la compañera se ampara es el pedido que le hace el Comité Cívico, solo tiene que informarle al Concejo .- **toma la palabra el Sr. Concejal Rider Sánchez y dice:** Sr. Alcalde tanto en el Derecho Administrativo, como en el Constitución existe el Principio de Tutela, de Ejecutoriedad y de Legitimidad que rige para ambos casos tanto en el Acto Administrativo y en el Normativo, cual es la génesis de este problema, es el pedido que hace el Comité Cívico y evidentemente recae sobre el Art. 366 los Actos Administrativos de los Órganos Administración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de las presunción de Legitimidad y Ejecutoriedad, los Actos Administrativo serán inmediatamente Ejecutable, los Actos Administrativos serán inmediatamente Ejecutable, la presentación de Reclamos o Recursos no suspende la ejecución de los Actos Administrativos, salvo que la propia Autoridad, motivadamente lo decida por consideración que se podría causar daños de difícil o imposible reparación o perjuicio al Administrado o terceros, la suspensión se ordenara previa ponderación, entre el interés público y el interés particular, hay dos interés en conflictos por un lado la Administración y por el otro los ciudadanos, hay que Legislar sobre el interés público que ha presentado la Federación de Barrios y el Comité Cívico, y varios Contribuyente



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



que tiene el problema, no solo en el Catastro sino en la Contribución por Mejoras, Sr. Alcalde los problemas surgen ya que por lo mucho que se le explico a la Junta Cívica, no quedo satisfecha, algunos puntos en las cuales no consideran, nosotros queremos que el Concejo apruebe el 0.5 o el 0.9, porque nos da la gana, no considera la Norma y la Norma dice que se puede aprobar desde el 0.25 por mil hasta 0.5 por mil, dependiendo el Avalúo del predio la misma norma implica a este, cobrar lo normal, caso contrario nosotros nos veremos la obligación de pagar con nuestro bolsillo lo que no hemos cobrado, conforme a la Ley se sustenta en una grave crisis que está pasando el Cantón de Quinindé por el tema de la palma africana y dicen que el valor de los predios el 99.7 %, está mal levantada la información de que todos los valores el 91 % está de manera exagerada, aquí hubo un sinceramiento del Catastro, antes habían terrenos que no aparecían con construcción ya existe la construcción ya que en el año 2005 fue la última actualización, hace trece años atrás probablemente haya un estudio que no considero los valores actuales, como dice la Ley y exhortan a este a Concejo para que dé de baja a los Títulos de créditos, y se derogue la Ordenanza, que tamaño irresponsabilidad de este Concejo si hiciéramos eso, nosotros asumieramos el criterio de estos caballeros, se dice también que revise el valor comercial y dice habrá que revisar de donde salió esta información que hay 6383 predios, que no constan en el Catastro que se ha ingresado sin cabida, sin dirección y nombres, y que existen 22.000 predios con inconsistencia, y que el Catastro es un error solicitan que se declare nula la Consultoría de este Catastro, dice también en el acápite correspondiente al agua potable que la Empresa Pública del agua potable esta extorsionando a la población con cobros exagerados demostrando documentadamente, pido a que se exhorte a la Junta Cívica Sr. Alcalde cual es la extorción del agua potable, si algo hemos sido es responsable en esta Administración con los recursos públicos, la Empresa se crea con la finalidad de ser eficiente con los recursos Públicos, no pueden andar diciendo cualquier persona dañado la honra de las personas, exhorto a usted y a este Concejo para que la Junta Cívica a que pruebe la extorción conforme dice el documento que nosotros estamos extorsionando o la Empresa Pública, está haciendo uso indebido de su derecho tengo una pregunta Ing. Aylin Moreno, en su informe establece que no se emitido Título de Crédito, para la Contribución por Mejoras del Barrio San José de Transervis, existe reclamos en la cual está en mi manos uno del Sr. apellido Moreno.- **interviene la Directora Ayline Moreno y dice:** existen alrededor de ochocientos predios de los cuales se le ha emitido Título de Créditos algunos predios y a otros no .- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** compañeros hemos invitado a la compañera Directora Administrativa .- **toma la palabra la Abg. Diana Cabrera y dice:** Sr. Alcalde y srs. Concejales, algunos Directores y la comisión de Catastros tuvimos una reunión para dar solución a la problemática del Catastro, de lo que estoy escuchando son la dudas si lo resuelve el Concejo o el Sr. Alcalde a través de un Acto administrativo, y si es procedente suspender las Contribuciones por Mejoras, ya que el Comité Cívico hizo un reclamo al Concejo, que se revise el cobro de Contribución por



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Mejoras, a más de ello sé que hay un documento de la Federación de Barrios, donde están solicitando que se revise las Contribuciones por Mejoras con estos dos requerimientos a más de haberse contestando al Comité Cívico siguen exigiendo, hay un documento de la Directora de Avalúos y Catastros, con el muestreo rápido se pudo determinar que más de mil predios, no estaban pagando Contribuciones Especiales por Mejoras, haciendo un trabajo más profundo puede que aparezcan más predios, se ha demostrado ante la sociedad que si existen problemas en la Contribución por Mejoras, en base a ello le toca al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde tomar decisiones para no perjudicar a la ciudadanía, el Art 576 del COOTAD, dice que el carácter de Contribución de Mejoras, la Contribución Especial tiene carácter Real, las propiedades beneficiarias cualquiera que sea su Título Legal o situación de empadronamiento, responderán con su valor por el débito tributario, los propietarios solamente responderán hasta por el valor de la propiedad de acuerdo con el Avaluó Municipal actualizado realizando antes de iniciar la obras, este articulo deja en claro cuál es el valor que tiene que pagar el usuario, se ha demostrado que se está pagando más allá del valor del avaluó porque no existía un Catastro actualizado por que se cobraba el doble o el triple, se ha demostrado que existe problema como le corresponde al Municipio resolver este tema para no perjudicar a la ciudadanía lo que dice la Constitución Republica en el Art 264, establece que los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determina la Ley numeral 5 crear modificar o suprimir mediante Ordenanza Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras en este caso nos referimos a las Contribuciones por Mejoras, efectivamente el COOTAD y la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con el Art 55 del COOTAD en el literal E indica que: crear, modificar, exonerar o suprimir mediante Ordenanza, Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales por Mejoras, ni la Constitución y ni el COOTAD, habla de suspender, pero si revisamos estos dos artículos habla de modificar en un momento, en que se está pidiendo la suspensión para hacer una revisión de los valores, es eso lo que está pidiendo el Departamento de Avalúos y Catastros, un informe técnico que dé a conocer la realidad es necesario suspender para poder ingresar los demás predios, el mismo artículo competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en el literal d nos dice expedir Acuerdos o Resoluciones en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas Institucionales específicos o reconocer derechos particulares, en este caso se está perjudicando el derecho de los ciudadanos al cóbrales, le corresponde al Concejo Municipal emite Resoluciones para regular temas Institucionales específicos o conocer derechos particulares se ha demostrado ante la sociedad que existe problemas, que se está vulnerando un derecho a ciertos contribuyentes, de acuerdo al Artículo 364 dice la potestad ejecutiva los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines Actos Administrativos, Actos Simple Administración, Contratos Administrativos y hechos Administrativos se entenderá por Actos



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Administrativo, toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función Administrativa que produce efectos Jurídicos individuales de forma directa en este caso el Sr. Alcalde no puede porque se está tratando sobre Contribuciones Especiales por Mejoras que son derechos de varios Contribuyentes.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** compañeros Concejales el Procurador Sindico, no nos da un informe claro propongo que se suspenda el punto, para la próxima Sesión.- **toma la palabra el Sr. Concejel Richard Moreira y dice:** Sr. Alcalde Sr. Concejales, propongo y elevo a moción que debido al análisis del punto cinco y en vista que no tenemos el informe Jurídico pido al Concejo la suspensión de este punto sobre lectura, Análisis y Aprobación del Concejo, respecto al informe presentado por la dirección de Avalúos y Catastros, referente al cobro de la Contribución Especial por Mejoras, emitidas en el mes de julio del año 2017, si tengo apoyo de algún compañero Concejel.- **interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y dice:** apoyo la moción presentada por el Sr. Concejel Richard Moreira.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Richard Mora y dice:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejel Richard Moreira Palma, que es apoyada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: para estar más claros sobre este tema, en la próxima Sesión de Concejo, para poder direccionar para poder Legislar a favor de la ciudadanía **A FAVOR**

Concejala Melissa Dueñas Palma: **A FAVOR**

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; **A FAVOR**

Concejel Richard Moreira Palma: **A FAVOR**

Concejel Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: es importante dialogar para tomar la mejor decisión, ya que debemos Legislar conforme a la Ley, y bajo responsabilidad mi voto es **A FAVOR**

Concejel Rider Rogelio Sánchez Valencia: **A FAVOR**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: **A FAVOR**

Concejel Mary Carmen Urdánigo Cedeño: **A FAVOR**

Concejel Galo Silvino Zambrano Acosta: **AUSENTE**

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: **A FAVOR**

Sr. Alcalde la moción presentada tiene **NUEVE VOTOS A FAVOR** incluido el voto del Sr Alcalde, Y **UN VOTO AUSENTE**.- **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: SUPENDER EL PUNTO QUINTO, RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE AVALUÓS Y CATASTROS, REFERENTE AL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS, EMITIDAS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.- SEXTO PUNTO: DEL ORDEN DEL DIA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**.- Interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice: señores/as Concejales(as), habiéndose agotado todos los puntos del Orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión Ordinaria. Interviene el Sr. Secretario Abg. Richard Mora Álava y dice: siendo las 17H00 se da por concluida



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



esta Sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.-

Sr. Ángel Torres Córdova  
**ALCALDE (E) GADMCQ.  
GADMCQ.**

Abg. Richard Mora Álava  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

**CERTIFICACIÓN:** En la ciudad de Quinindé, hoy jueves a los veinte días del mes de julio del año 2018, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, yo Abogado RICHARD MORA ÁLAVA en mi calidad de Secretario General del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del Órgano Legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus Actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Richard Mora Álava  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO DEL GAD. MCQ.**